INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los estatutos de la compañía EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL, pongo en su conocimiento este mi informe de comisario del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007

Cabe indicar que se ha realizado la revisión de los libros sociales de la compañía determinando que estos que se encuentran en orden y actualizados.

Los estados financieros, reflejan la situación económica y financiera de la empresa

Los resultados obtenidos de la contabilidad están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y dentro de las Normas de Auditorias Vigentes en el país, cuyas cifras son el fiel reflejo de los libros de la empresa, y expresan la actividad de la compañía.

Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldo de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

De conformidad con los parámetros anteriores se determina que la Compañía durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007 se presenta una racionabilidad aceptable dentro de los parámetros y en función del giro del negocio.

Queda a consideración de la Junta de Socios el presente informe.

Santo Domingo de los Colorados 10 de marzo del 2008.

Enrique Arequipa
COMISARIO